HISTORIA DE LAS FORMAS DE AYUDA EN ESPAÑA Y EN CANARIAS

De la Asistencia Social Pública al Estado de Bienestar:

Aspectos ideológicos del Estado del Bienestar

Modelos europeos de Estado del Bienestar

Conformación del Estado de Bienestar en España

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

Seguridad Social y Servicios Sociales en la Constitución Española de 1978

Cambios en Canarias, 1960-1984

Problemas sociales: el desempleo

BENEFICENCIA

-Acción puntual.
-Privada.
-Asistematica.
-Represiva.
-Paternalista.

ASISTENCIA SOCIAL

-Alguna sistematización.
-Satisfacción de necesidades.
-Acción microsocial e individual.
-Es asumida por los poderes públicos.
-No se cuestiona el sistema.

BIENESTAR SOCIAL

-Acción sistemática y técnica.
-Acción macrosocial.
-Mejora las condiciones sociales y económicas.
-Ciudadano con derechos.
-Acción transformadora y con alto Grado de compromiso social.
-Fomento de la participación.

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

Max Weber define el Estado como la "asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas" (p. 92).

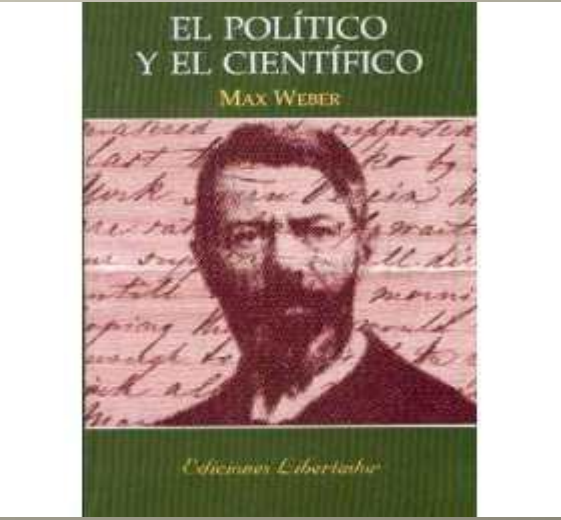

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

Para algunos teóricos de diferentes procedencias ideológicas (liberales, cristianos, socialistas), el Estado bien podría definirse como el monopolio de la ayuda legítima sobre las personas para su mera supervivencia, para su progreso educativo y cultural, para su bienestar social y sanitario.

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

Pero ni siquiera el denominado Estado de Bienestar ha llegado a prestar tales servicios, y nunca lo ha monopolizado.

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

La idea del 'Estado benefactor' conlleva la búsqueda del 'bienestar público', es decir, garantizar colectivamente la supervivencia digna de la ciudadanía. Para ello hay tres instrumentos: 1) la ampliación de servicios públicos y sociales; 2) el pleno empleo; y 3) políticas de nacionalización.

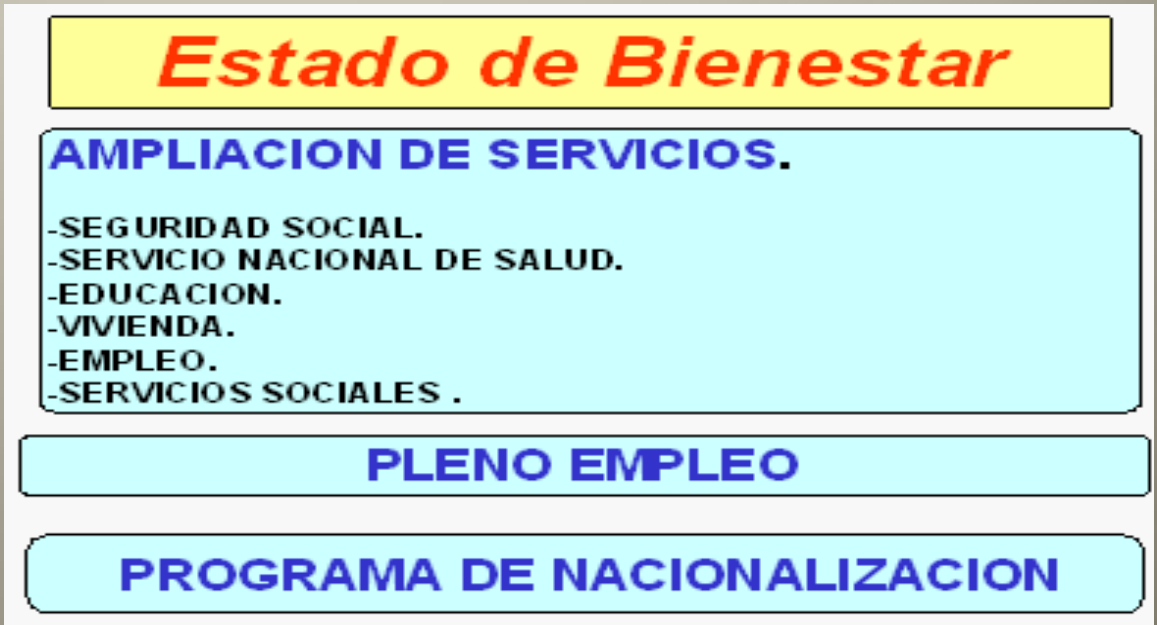

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

En el diseño liberal del Estado de Bienestar (Beveridge) no se contempla el programa de nacionalización. La promesa del pleno empleo se vincula al crecimiento económico y a la economía libre de mercado. Las políticas públicas se limitan al desarrollo de la Seguridad Social y poco más (también la presencia de un *servicio social para pobres* que en palabras de Titmuss son siempre en realidad *pobres servicios*).

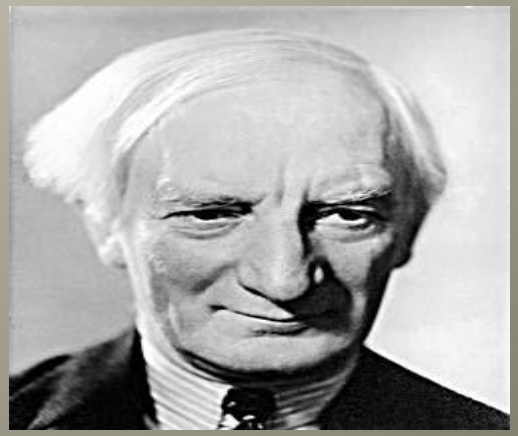

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

"Las cosas que más deseo ver realizadas son esencialmente liberales. Ya que la igualdad de libertades es esencial, podemos y debemos usar el poder organizado de la comunidad para incrementar los derechos de los individuos, consiguiendo no sólo la ausencia de necesidades sino el temor a la propia necesidad, no sólo el empleo sino el miedo a estar desempleado…"

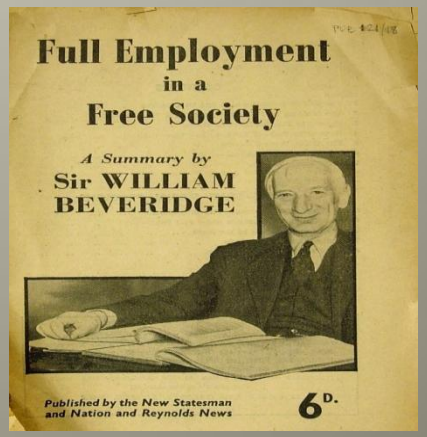

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

"Este informe propone un plan de Seguridad Social para garantizar que cada ciudadano del país, con tal de que trabaje y contribuya en lo que pueda, reciba un ingreso que lo mantenga a cubierto de necesidades cuando por alguna razón (enfermedad, accidente, desempleo o vejez) se vea imposibilitado de trabajar y ganar lo necesario para su subsistencia honrosa y la de quienes de él dependan".

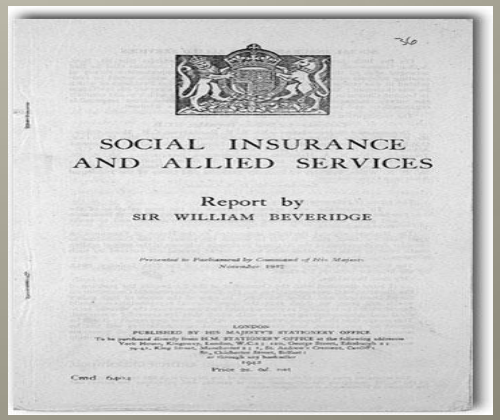

SOCIAL INSURANCE
AND ALLIED SERVICES

Report by
SIR WILLIAM BEVERIDGE

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

En el diseño socialdemócrata, de Estado del Bienestar no hay que dudar en realizar esfuerzos, desde las instituciones públicas fundamentalmente, para conseguir los tres objetivos.

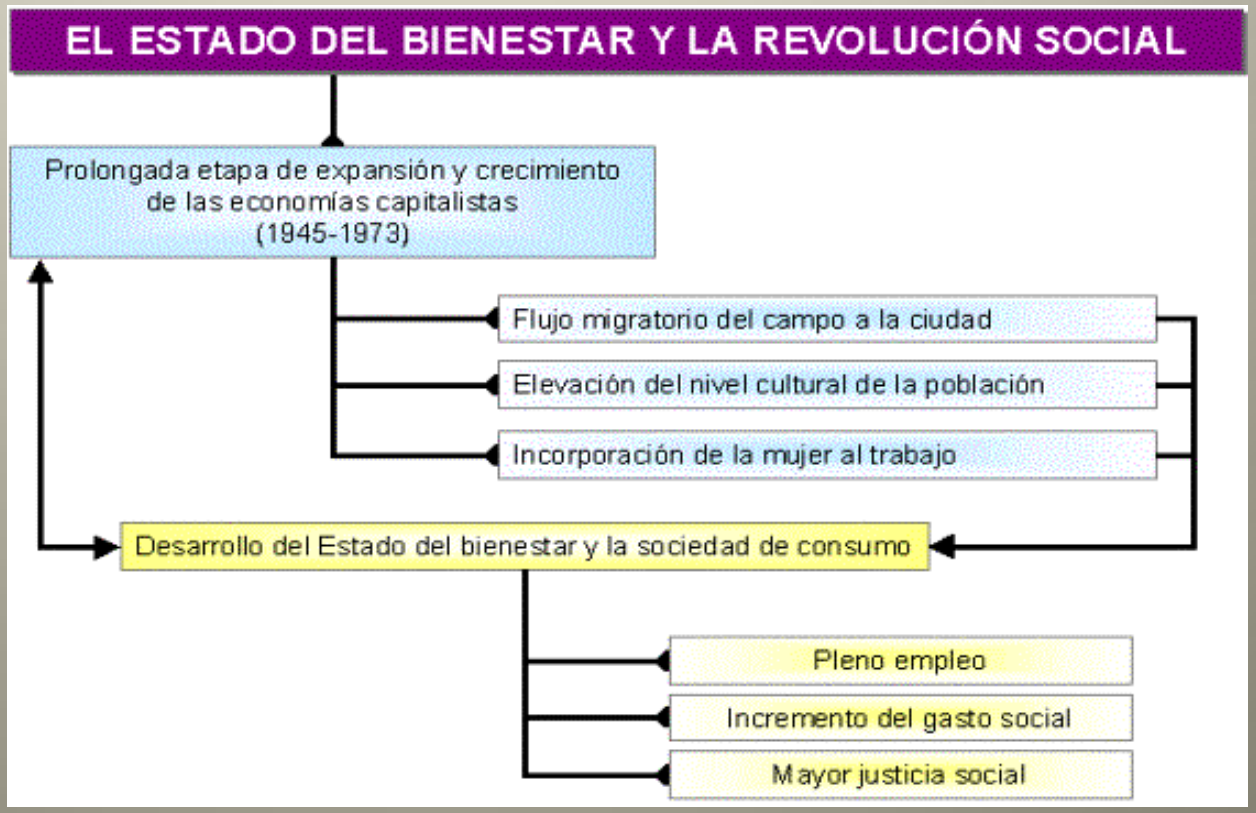

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

También hay un diseño mixto, que intenta vertebrar la acción social pública con la iniciativa privada. A principios del siglo XX, Beatriz Webb defendió la existencia de un Estado fuerte y protector, dada la superioridad de los servicios públicos.

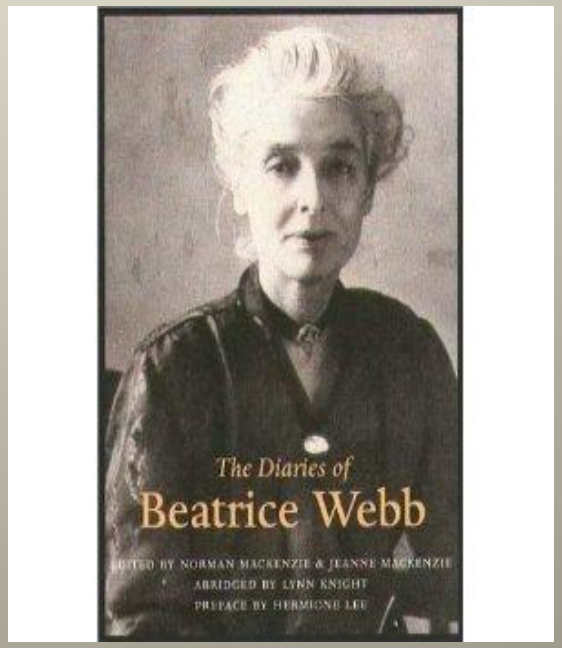

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

Dicho Estado debía combinarse con una importante participación voluntaria, preferible en ciertos casos, debido a su flexibilidad y capacidad en el tratamiento de determinadas situaciones, con funciones y papeles definidos y subordinada a los poderes públicos. Todo ello sería para conseguir la mejor gestión posible de los recursos públicos.

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

La responsabilidad de las autoridades consistiría en que ningún individuo vea descender su nivel por debajo del ‘mínimo’, objetivo que sólo puede alcanzarse y garantizarse a través de la acción de dichas entidades. A tal fin, las organizaciones de voluntariado resultan más eficaces que las instituciones públicas, ya que tienen relación directa con la realidad. Sin embargo, ello no significa que el Estado deba inhibirse de la responsabilidad de proporcionar todo lo que necesita la ciudadanía.

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

Comienzan entonces a aparecer **valores de solidaridad**. Esto propicia un cambio significativo en las diferentes formas de acción, *"la caridad producía beneficencia y la solidaridad produce servicios sociales".*

ESTADO DE BIENESTAR: aspectos ideológicos

Este cambio de la caridad a la solidaridad, de la beneficencia a los servicios sociales es fundamental en la evolución histórica de la atención a los ciudadanos. Para concretar más los términos podemos definir la solidaridad como "*El reconocimiento práctico de la obligación natural que tienen los individuos y los grupos humanos de contribuir al bienestar de los que tienen que ver con ellos, especialmente de los que tienen mayor necesidad*".

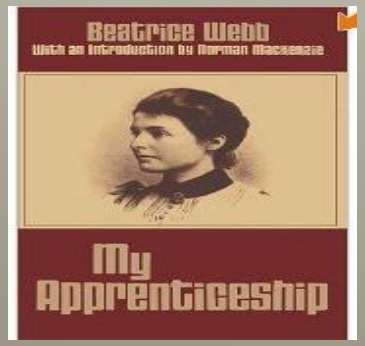

Modelos europeos de Estado del Bienestar

	NÓRDICO	CONTINENTAL	ANGLOSAJÓN	LATINO
REFERENTE NORMATIVO	IGUALDAD	SEGURIDAD	ASISTENCIA	PREVENCIÓN
GASTO SOCIAL	ALTO	ALTO	BAJO	BAJO
PAPEL DEL MERCADO	DÉBIL	MEDIO	ELEVADO	MEDIO
FINANCIACIÓN	IMPOSITIVA	CONTRIBUTIVA	IMPOSITIVA	IMPOSITIVA
COBERTURA	UNIVERSAL	SELECTIVA	SELECTIVA	UNIVERSAL
CRITERIO	CIUDADANÍA	INSERCIÓN LABORAL	NECESIDAD	NECESIDAD
REGULACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	MEDIA	ALTA	BAJA	MEDIA
ESTRUCTURA	MUY CENTRALIZADA Y COORDINADA	DESCENTRALIZADA Y SECTORIZADA	DESCENTRALIZADA Y FRAGMENTADA	DESCENTRALIZADA Y COORDINADA
PAPEL DE SINDICATOS	MUY ALTA PRESENCIA	MEDIA	ALTA	ALTA
PAPEL DE ONG	MEDIA	ALTA	ALTA	MUY ALTA
TENDENCIA	IGUALITARIA	DUALIZACIÓN SOCIAL	DUALIZACIÓN SOCIAL	DUALIZACIÓN SOCIAL

Modelos europeos de Estado del Bienestar

TIPO	PAÍSES	CARACTERÍSTICAS
LIBERAL, ANGLOSAJÓN	Reino Unido e Irlanda	Asistencia según necesidades (*means-tested*), nivel de transferencias modesto. La eficiencia de mercado dirige la orientación del Estado del Bienestar. No existe un compromiso de pleno empleo. Importancia de las políticas activas.
CONSERVADOR, CORPORATIVISTA, CONTINENTAL	Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Países Bajos, Polonia y Chequia.	Mantenimiento de ingresos basado en el estatus ocupacional, lo que mantiene una situación de dualismo. No existe un compromiso de pleno empleo. Tendencia histórica a la prejubilación.
SOCIALDEMÓCRATA, NÓRDICO	Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia	Mantenimiento de ingresos basado en el universalismo. Nivel elevado de prestaciones para una amplia variedad de contingencias, “Igualdad en niveles elevados”. Compromiso de pleno empleo, importancia activación.
MERIDIONAL, MEDITERRÁNEO	España, Grecia, Italia, Rumanía y Portugal	Mantenimiento de ingresos basado en el estatus ocupacional, lo que mantiene una situación de dualismo. Niveles bajos de gasto social. No existe un compromiso de pleno empleo.

La conformación del Estado de Bienestar en España

El Estado de Bienestar se reconoce en España a partir de la Constitución de 1978, pero no se puede obviar el hecho de que en tiempos anteriores (a partir de los años sesenta) ocurrieron cosas que, en cierta manera, determinan el devenir de dicha forma de administración pública. No siempre el Estado benefactor/protector se relaciona con la democracia.

PILARES DEL ESTADO DE BIENESTAR	DERECHOS	LEGISLACIÓN
EDUCACIÓN	Universalización de la educación básica y obligatoria hasta los 16 años	- Ley Orgánica de Educación (1985) - Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (1990)
SANIDAD	Universalización de la sanidad pública	- Ley General de Sanidad (1986)
SISTEMA DE PRESTACIONES	Sistema de pensiones y prestaciones por desempleo Subsidios a personas sin medios y en situaciones de necesidad	- Ley General de la Seguridad Social (1967) - Ley de Pensiones no-contributivas (1990) - Ley de Rentas Mínimas de Inserción (1989 – 95)
SERVICIOS SOCIALES ↕ SAAD	Acceso universal y descentralizado a la red básica de prestaciones Derecho para las personas con dependencia y promoción de la autonomía	- Plan Concertado de las Corporaciones Locales (1987) - LISMI (1992) - Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (2006)

La conformación del Estado de Bienestar en España

Un ejemplo de ello, aparte del español, es la Alemania de Bismarck, que en un contexto nada democrático impulsó, entre otras cosas, la Seguridad Social, uno de los elementos definitorios de dicha forma de Estado. Desde esta perspectiva conservadora, el Estado benefactor vendría a ser una solución coyuntural para evitar males mayores, prescindible para el futuro.

La conformación del Estado de Bienestar en España

Desde esta perspectiva conservadora, la principal preocupación es la cohesión social. La política social, en este sentido, debe corregir viejos y nuevos problemas sociales. La fórmula más eficaz es potenciar el crecimiento económico, incentivando la inversión (sobre todo la privada), sin desdeñar esfuerzos públicos en materia de infraestructuras, ayudas puntuales y estructurales, etcétera. Una vez subsanados o corregidos los problemas, el Estado debe ocuparse de su tarea principal: la defensa respecto al exterior y la seguridad interior.

La conformación del Estado de Bienestar en España

En el otro extremo, la democracia norteamericana se asentó sin Estado de Bienestar. Desde esta perspectiva liberal toda política social debe supeditarse a la política económica. En este sentido, los objetivos son: 1) invertir en política de formación ocupacional en el contexto de la aparición de nuevas tecnologías y nuevas economías en competencia; 2) conseguir el abaratamiento de la mano de obra (salarios, facilitar despidos).

La conformación del Estado de Bienestar en España

3) frenar la inmigración, ya que genera aumento en gastos sociales y sanitarios; 4) el envejecimiento de la población y la aparición de nuevas necesidades y de nuevos tipos de vulnerabilidades y exclusiones sociales asfixian al tradicional modelo de protección social.

La conformación del Estado de Bienestar en España

La propuesta concreta se dirige hacia el empleo en términos de: 1) apoyar a la formación ocupacional, movilizando recursos para ello; 2) reducir los obstáculos a la contratación temporal y al despido; 3) reducir asimismo las ayudas y prestaciones no contributivas, a favor de sistemas de ayudas inclusivos, eficientes; 4) privatizar sectores educativos, sociales y sanitarios que sí dan beneficios económicos.

La conformación del Estado de Bienestar en España

En el caso español, el diseño arranca de una perspectiva conservadora, ya que ése fue su contexto político, sin desdeñar las transformaciones económicas, culturales y sociales de la época.

"El Estado de Bienestar español de hoy arranca de la constitución de un sistema de 'fordismo tardío' en un marco institucional de dictadura y se caracteriza por la existencia de un núcleo central de empresas fordistas productoras de bienes semi-duraderos (con crecientes salarios reales, práctica controlada de negociación colectiva y movilización social y posibilidades de consumo de bienes en masa),..."

La conformación del Estado de Bienestar en España

"un amplio espacio de empresas que basan su crecimiento en la utilización escasa de tecnología y bajos salarios, y un sector agrario en proceso de modernización capitalista que genera excedentes de mano de obra para la construcción y la industria. El Estado interventor y corporativo español se convierte en socializador de una parte de los costes de acumulación (vía INI) y en institución reguladora y reproductora de los mercados de trabajo (vía Seguridad Social)". RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio: *El Estado de bienestar en España: debates, desarrollo y retos* (2004), Editorial Fundamentos, Madrid, p. 77.

LA ASISTENCIA SOCIAL HASTA 1978: características

1) Insuficiencia de recursos.
2) Pretensión de atender no sólo a las necesidades básicas, sino al mantenimiento del nivel vital en cada individuo.
3) Carácter residual y complementario respecto a los seguros sociales.
4) Gratuidad de las prestaciones, sin perjuicio de la exigencia de determinadas contraprestaciones.
5) Financiación exclusiva con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
6) Las prestaciones de asistencia social no tienen aún carácter de derecho público.
7) Predomina aún el carácter paternalista del Estado y la ayuda en términos de caridad religiosa.

La conformación del Estado de Bienestar en España

Con todo, se pueden trazar cuatro períodos dentro del proceso iniciático del Estado de Bienestar en España: 1) de 1963 a 1977 (Seguridad Social); 2) de 1978 a 1982 (Estado social de Derecho); 3) de 1983 a 2007 (universalización y descentralización); y 4) de 2008 a la actualidad (crisis y desprotección).

La conformación del Estado de Bienestar en España

De 1963 a 1975 se construye el entramado institucional básico de la Seguridad Social, al tiempo que se ponen en marcha y se expanden determinados servicios sociales (educación, sanidad, vivienda, asistencia social) en un contexto político de dictadura y en un contexto socioeconómico de urbanización y aparición y crecimiento de las clases medias.

La conformación del Estado de Bienestar en España

De 1976 a 1982 se instituye el bienestar como derecho social universal, iniciándose además el proceso de descentralización del sistema de los servicios sociales, en un contexto político de transición hacia la democracia y un paisaje socioeconómico de desempleo, envejecimiento y reconversión industrial.

La conformación del Estado de Bienestar en España

En el caso canario, el **paro** y la **educación**, junto a la **salud** eran los problemas sociales más acuciantes: el envejecimiento no fue tanto, salvo en las islas y zonas rurales, y la industria era escasa.

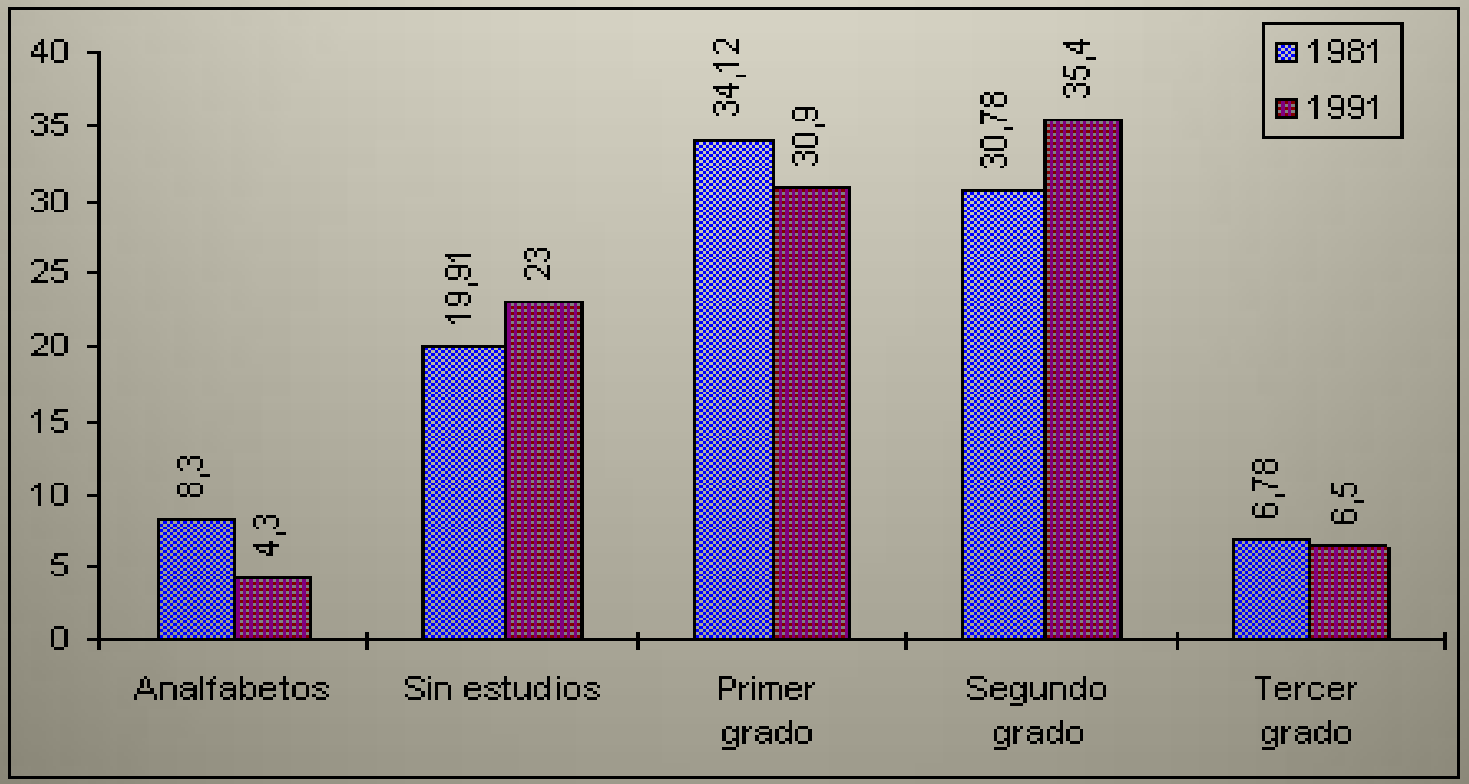

La conformación del Estado de Bienestar en España

De 1983 a 2007 se universaliza el sistema, se conforman los organismos autonómicos, al tiempo que se incorpora España a la Unión Europea, con sus incidencias en materia de derechos sociales. Respecto al contexto político se consolida la democracia y, en ella, el reparto autonómico de competencias.

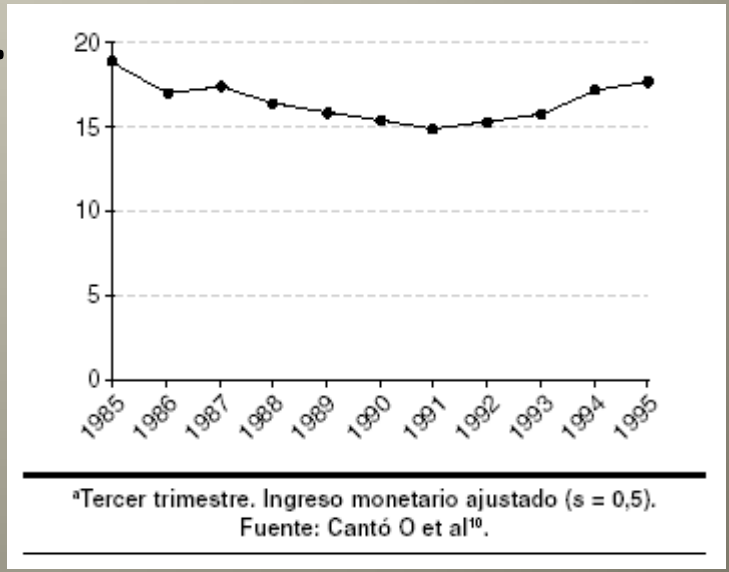

La conformación del Estado de Bienestar en España

Con el desarrollo social, cultural y económico aparecen entonces nuevas necesidades y demandas que también definen esta larga etapa (envejecimiento, inmigración, entrada de la mujer en el mercado laboral, etcétera).

ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA (2005)

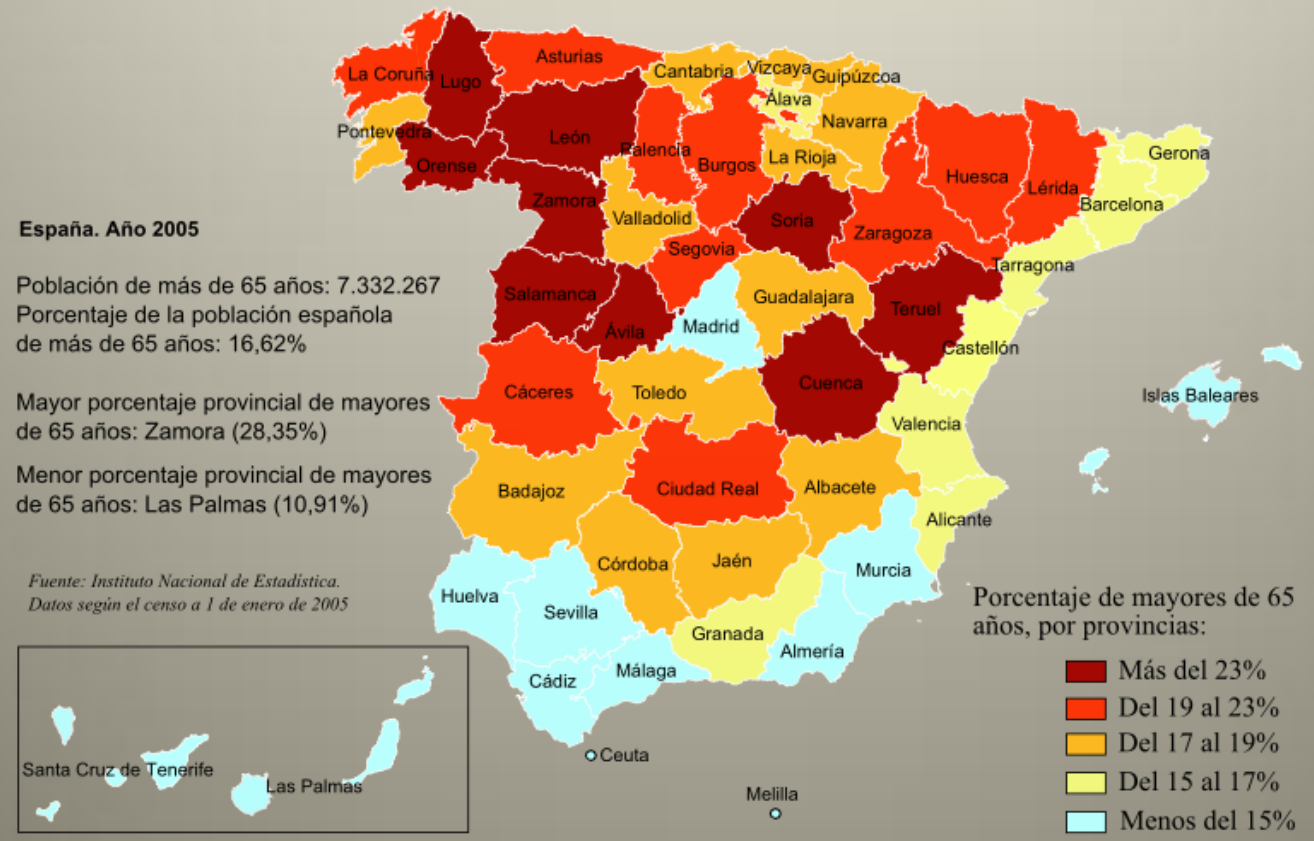

La conformación del Estado de Bienestar en España

El crecimiento económico no supuso en España y en Canarias una redistribución de las rentas. La desigualdad social y territorial incluso aumentó en esos años, y en los siguientes.

Figure 5.9. **There is no simple link between inequality and growth**

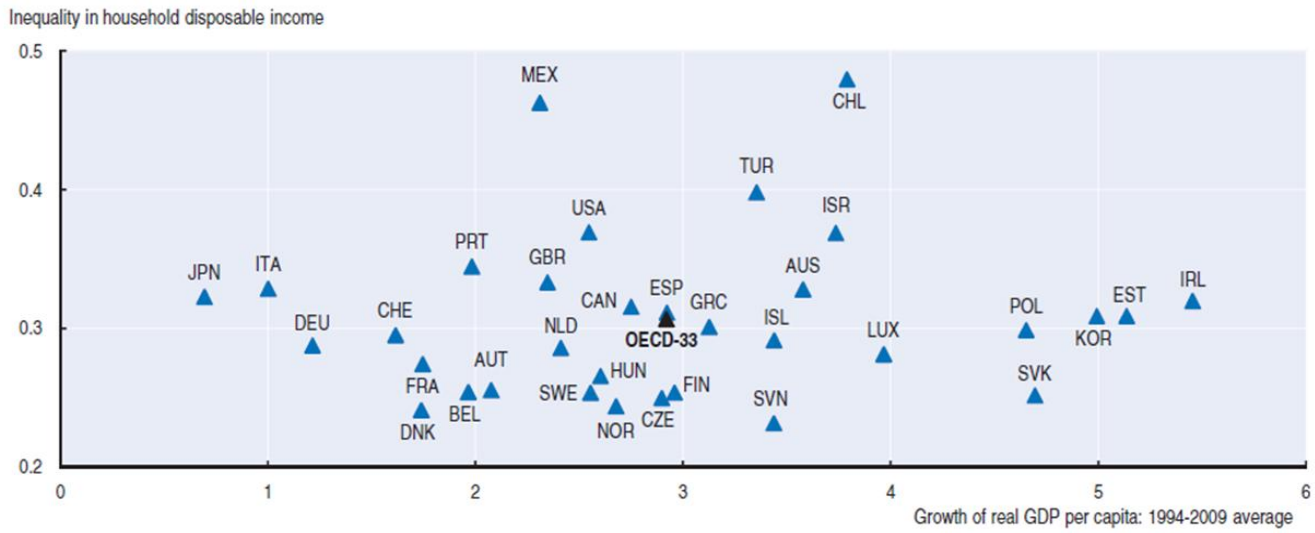

Note: Inequality in household disposable income is measured by the Gini index. The inequality measures refer to the late 2000s, except for France and Ireland for which they refer to the mid-2000s.

Source: OECD Income Distribution and Poverty, *OECD Social Expenditure Statistics (Database)*; *OECD Economic Outlook: Statistics and Projections (Database)*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888932566611

La conformación del Estado de Bienestar en España

Con todo, en ningún momento el gasto social en España (y en las Islas) ha alcanzado siquiera la media europea.

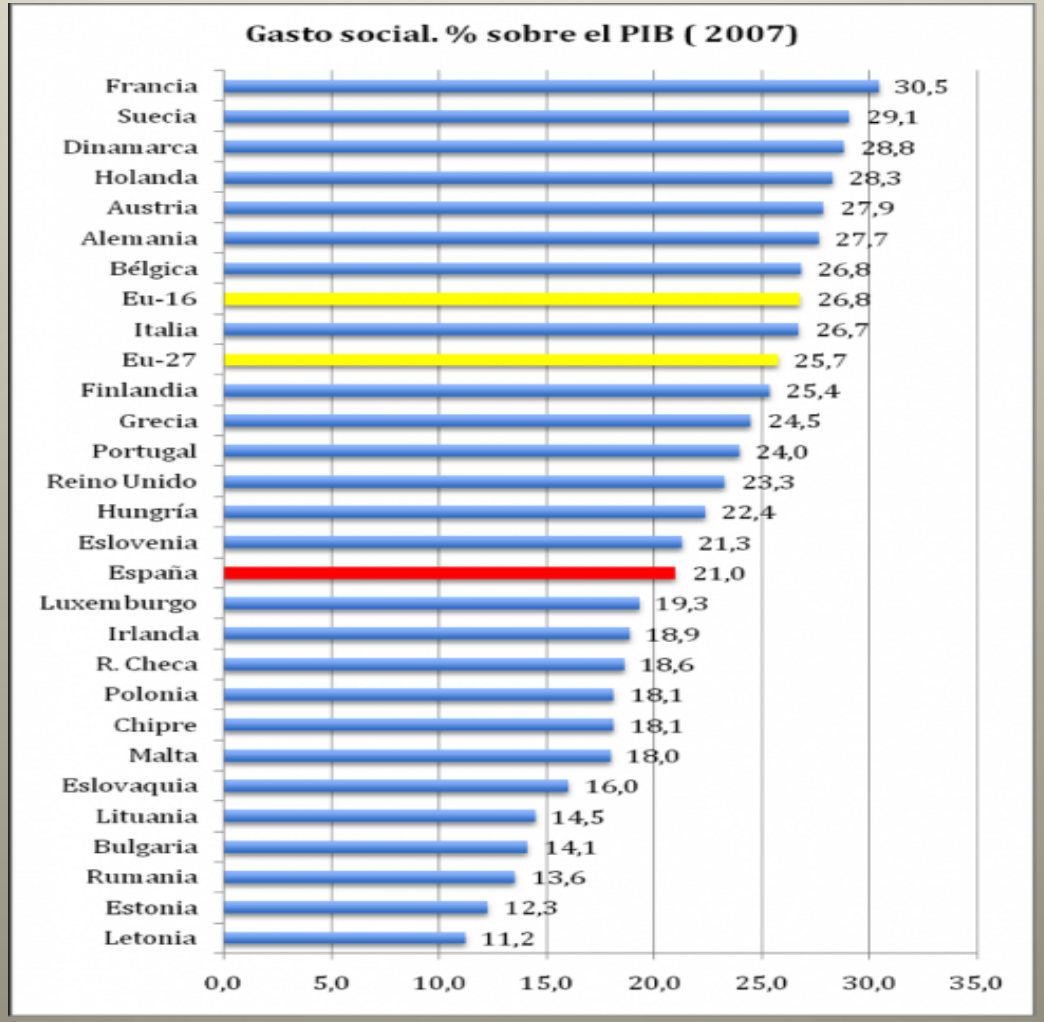

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

El gasto social en 1970 suponía algo más del 12% del PIB; en 1975 alcanzó casi el 16%, debido, sobre todo, al aumento de las prestaciones monetarias (pasaron del 2,5% en 1960 al 7,3% en 1970 y el 9,1% en 1975).

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

Aún el desarrollo de determinados servicios públicos, como la sanidad y la educación, dejaban mucho por desear. Además, el predominio de la asistencia social en términos de ayuda inmediata supone un retraso de los servicios sociales.

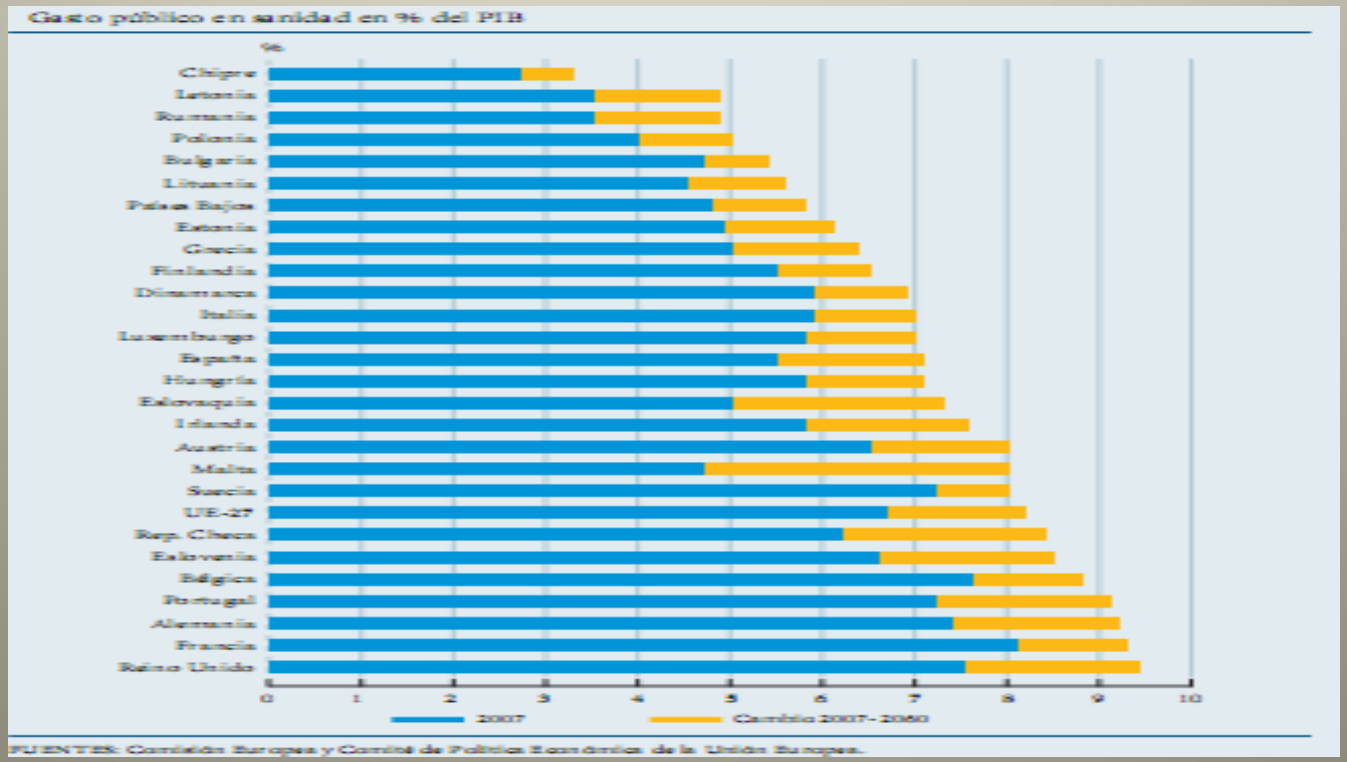

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

Cierto es, sin embargo, que la Seguridad Social se expandió en esas fechas, creándose además servicios sociales específicos para las personas mayores de 65 años y para personas con alguna discapacidad, así como la institucionalización de un sistema de protección social de reparto entre cotizantes y pasivos.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

Cierto es también que la cobertura sanitaria de la Seguridad Social aumentó, llegando al 70% de la población española en 1970 (en 1968 alcanzaba al 55%), siguiendo su crecimiento en 1973 (77%) y 1978 (84%). Por tanto, el sistema protector estaba en una fase de clara expansión e institucionalización, a pesar de encontrarnos aún en un contexto político no democrático.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

Las prestaciones sociales (monetarias sobre todo: desempleo y pensiones) fueron las principales funciones a partir de 1975 frente a los servicios públicos, en un contexto de cambio social (emergencia de las clases medias y de la clase obrera cualificada) y económico (crisis energética, financiera, apertura al exterior). Pero aún el gasto social era entonces residual y muy inferior al contexto europeo.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

A partir de la ley de reforma de la Seguridad Social de 1972 se aceleró el proceso de universalización de la protección social demandado por las nuevas condiciones económicas y por los conflictos sociales (cada vez más manifiestos que latentes a pesar de la represión política). En ese contexto, el gasto social reflejó un crecimiento nada desdeñable entre 1970 y 1975 y, sobre todo, de 1975 a 1978.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

Las prestaciones económicas (desempleo, pensiones) prácticamente se quintuplicaron entre 1960 y 1978, lo que refleja dos cosas: 1) la importancia de las mismas; y 2) la presencia del problema del desempleo.

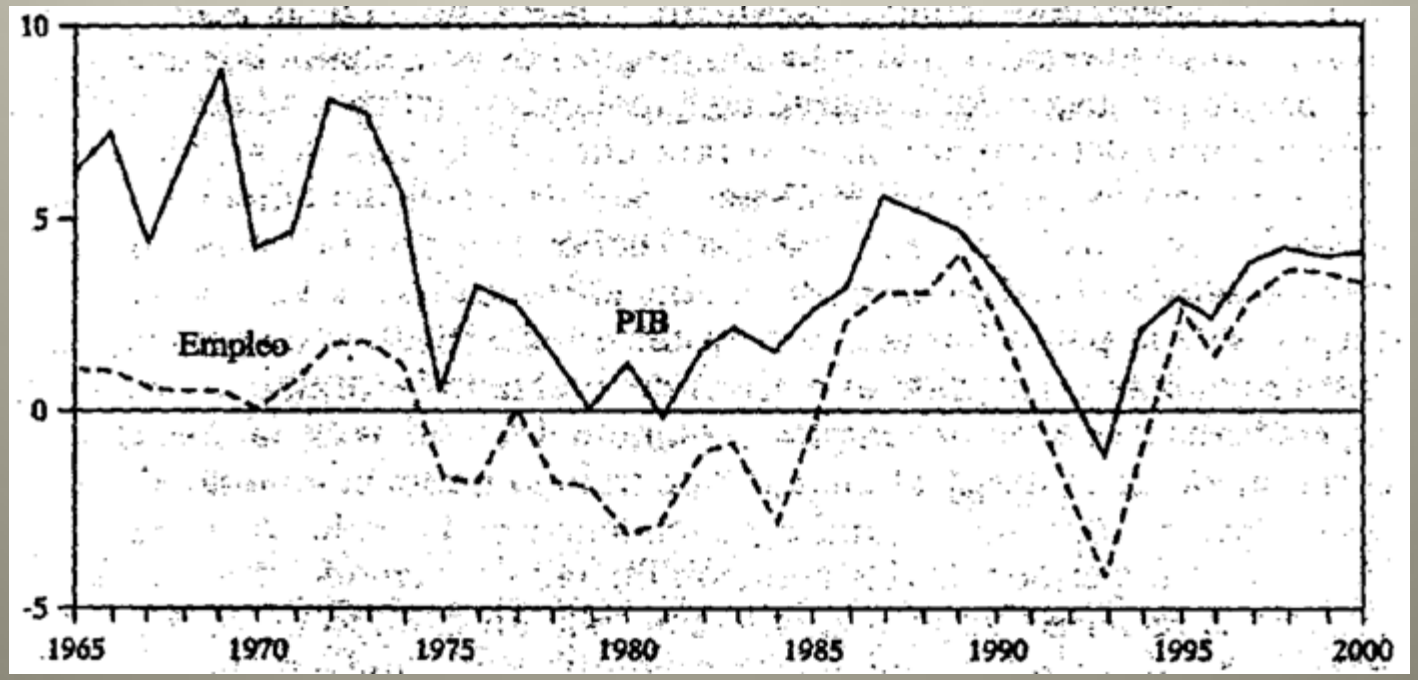

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

En general los gastos sociales, que representaban al inicio menos del 36% del gasto público, tuvieron un crecimiento enorme hasta 1978 y siguientes años. En este sentido, durante la primera mitad de la década de los setenta (aún vivo el dictador) se consolida una base material redistributiva, aunque bien lejana y ajena al contexto europeo y a las necesidades poblacionales.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

En efecto, este crecimiento del gasto social, junto a las progresivas reformas de la Seguridad Social, la sanidad e incluso la educación y los servicios sociales, fueron insuficientes para satisfacer las necesidades de una sociedad en proceso de transformación más rápida que los cambios institucionales.

PARTICIPACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO RESPECTO AL PRODUCTO INTERIOR BRUTO, EN %, 1960-1980)

	1960	1965	1970	1975	1978	1980
Servicios	**5,7**	**4,8**	**5,4**	**6,8**	**8,0**	**9,0**
Prestaciones	**2,5**	**3,4**	**7,3**	**9,1**	**12,0**	**12,8**
Total Gastos sociales	**8,2**	**8,2**	**12,7**	**15,9**	**20,0**	**21,8**
Total Gasto Público	**22,3**	**21,1**	**22,0**	**24,5**	**29,7**	**33,1**

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1970-1977

En resumen, en el período 1970-1977 se construyeron algunos cimientos materiales del Estado de Bienestar (sobre todo en lo que respecta a la Seguridad Social, la sanidad y la enseñanza).

Fueron causas de esas transformaciones: 1) las nuevas exigencias del modelo productivo y de consumo, 2) la internacionalización de la economía española y canaria, 3) los manifiestos conflictos sociales y territoriales, 4) la presión democrática, 5) el impacto de la crisis económica y 6) el auge de las clases medias.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1960-1977

Con todo, podemos indicar cuatro características (que además constituyen procesos o fases de desarrollo) del Estado de Bienestar en España.

1.- Se trata de un sistema dualista de mantenimiento de rentas en el que las prestaciones más elevadas son asignadas a los grupos sociales con una fuerte relación con el mercado de trabajo formal, al mismo tiempo que prestaciones discrecionales o escasas van a parar al resto de la población.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1960-1977

1.- Esto significa que el proceso de universalización de las ayudas sociales fue desigual, con diferentes ritmos de institucionalización, condicionados además por la coyuntura económica y política.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1960-1977

2.- Las políticas sociales en España raramente han sido consensuadas, siendo en muchas ocasiones herramienta de conflicto, más que de negociación. En la transición hacia la democracia, el denominado *Pacto de la Moncloa* (finales de 1977), aunque trató aspectos específicos fue más un acuerdo económico y de empleo que social.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1960-1977

3.- Las políticas sociales tienen cierta tendencia, por un lado, hacia la privatización/mercantilización de aquellos aspectos o sectores rentables (educación, sanidad, servicios sociales a las personas mayores, etcétera) y, por otro lado, hacia la *comunitarización* de las ayudas, sobre todo las menos rentables. Esto es, la derivación a las familias, las asociaciones y las fundaciones tanto de la puesta en marcha como la gestión de recursos.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1960-1977

3.- La tendencia privatizadora y mercantil es creciente y selectiva, mientras que la *comunitarización* es parcial y controlada. Mientras la primera tendencia significa mayor desigualdad y estratificación social, la segunda, a pesar de significar un cierto protagonismo directo de la ciudadanía, deviene una inhibición de las administraciones públicas al tiempo que cierta dependencia política (y en ocasiones, económica) de los poderes públicos.

Los inicios del Estado de Bienestar en España, 1960-1977

4.- Es un sistema fragmentado institucionalmente y fuertemente descentralizado. En lo negativo dicha fragmentación y descentralización supone problemas de coordinación multinivel, al tiempo que reitera la dependencia política y la desigualdad social y territorial. En lo positivo, significa un acercamiento de instituciones vitales y la ciudadanía, aunque no exenta de clientelismo y discrecionalidad, sobre todo cuanto más se desciende en el nivel administrativo (local, insular).

Seguridad Social y Servicios Sociales en la Constitución Española de 1978

La Constitución española de 1978 proclamó el Estado social y democrático de Derecho, la justicia y la igualdad como valores superiores del ordenamiento jurídico (artículo 1.1.), la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas (artículo 9.2.), las dignidad de las personas y los derechos que le son inherentes (artículo 10.1.), la igualdad de todos los españoles ante la Ley (artículo 14).

Seguridad Social y Servicios Sociales en la Constitución Española

Además, estableció determinados principios rectores de toda política social: atención a la familia (artículo 39.1.), a la infancia (artículo 39.4.), hincapié en el carácter público de la Seguridad Social (artículo 41), atención a los trabajadores emigrantes (artículo 42), garantía del derecho a la salud (artículo 43), disfrute de una vivienda digna y adecuada (artículo 47), apoyo a la juventud (artículo 48), a las personas con alguna discapacidad (artículo 49) y a las personas mayores de 65 años (artículo 50).

La Asistencia Social en la Constitución de 1978

Por otro lado, respecto a organización territorial del Estado, reserva determinadas facultades a la Administración Central, al tiempo que las Comunidades Autónomas van asumiendo competencias específicas, sobre todo las referidas a la asistencia social (artículo 148.1.20). Por tanto, y aunque no aparece definición alguna en la Carta Magna de asistencia social, se puede afirmar que de ella se deriva todo el sistema de los servicios sociales desde 1978.

La Asistencia Social en la Constitución de 1978

Precisamente, el término *servicios sociales* aparece en el artículo 50 de la Constitución, aunque de una manera incompleta (referida sobre todo a las personas de la tercera edad y a materia de salud, ocio, vivienda y cultura) e imprecisa (por ejemplo, no se ofrece una diferenciación conceptual entre las nociones de servicios sociales y de Seguridad Social, la salud, etcétera).

La Asistencia Social en la Constitución de 1978

Ahora bien, Seguridad Social y asistencia social son materias distintas, mencionadas por la Constitución con nominación propia y diferenciada en sede de atribución de competencias. En los artículos 148 y 149 se atribuyen competencias (exclusivas en algunos casos) bien a la Administración Central, bien a las Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), bien expresamente compartidas o en régimen de colaboración.

Además, a nivel supranacional (Unión Europea sobre todo) sí se da la diferenciación entre asistencia social y Seguridad Social.

Seguridad Social y Servicios Sociales en la Constitución Española

Con todo, a partir de los artículos 147.2. y 148.1.20. de la Constitución, y con la puesta en marcha de las CCAA, se observa una descentralización efectiva en materia de asistencia social que, obviamente, también contempla el Estatuto de Autonomía de Canarias (artículo 29.7.). La transferencia a las Islas se derivó de la aplicación del artículo 150.2. En lo que respecta a los servicios sociales de la Seguridad Social, el Estado sigue ejerciendo las competencias que le son propias en materia de legislación básica y régimen económico. El desarrollo normativo de la legislación fundamental, así como la gestión y ejecución de los servicios son competencia de las CCAA.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Lo más destacado de Canarias entre 1960 y 1977 (y años siguientes) fue, sin duda, el trasvase sectorial, el cambio de una economía agraria hacia una economía de servicios, el paso de una economía primaria a una economía terciaria sin intervenir procesual y estructuralmente el sector industrial o secundario. Esa transformación conllevó modificaciones no sólo en lo que respecta a infraestructuras y movimientos de capital, así como respecto a la población activa, también modificó el paisaje insular, el sistema educativo y cultural, en definitiva, la estructura social.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Aparte de nuevas incorporaciones y algunas alteraciones en la oligarquía comercial y agrícola (que representaban el 5% de la población) y el mantenimiento de una clase trabajadora no cualificada y fragmentada (sectorial y territorialmente) y que constituía el 66% de la sociedad), lo más resaltable, desde la perspectiva de la estratificación social, es la aparición y desarrollo, de 1960 a 1984, de una clase media (hasta entonces prácticamente inexistente), compuesta por la pequeña burguesía (16%), trabajadores cualificados (6%) y mandos intermedios de las distintas administraciones públicas y privadas (7%), que alcanza a ser, como mínimo, el 29% de la población.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Desde el punto de vista económico, político, social y cultural podemos distinguir dos períodos: 1) de 1960 a 1975; y 2) de 1976 a 1984. El corte principal se puede hacer desde la llegada de ministros de carácter tecnocrático a finales de los años cincuenta hasta la muerte del dictador (aunque no del franquismo) en 1975. Considerándolo como régimen político y administrativo y, por tanto, como etapa histórica en general, el franquismo alcanza más años. Algunos hablan de 1978 como final (Constitución); otros con el fracaso de golpe de Estado de 1981; otros con la llegada del primer gobierno socialista (1982) o el ingreso en la Comunidad Europea (1986).

Cambios en Canarias, 1960-1984

Entre 1960 y 1975 la sociedad canaria vive un proceso de mutación, más o menos rápido, cuyo reflejo más evidente es la denominada *terciarización* de su economía, con el engranaje turismo-construcción-servicios como inductor de cambios que fueron más allá de las relaciones sociales de producción (asalarización, por un lado, y advenimiento de la sociedad de consumo, por otro), afectando también a la estructura social (irrupción de las clases medias) y la cultura (identidades, mentalidades). Aunque también se observaron cambios políticos (dentro del régimen dictatorial), la transformación de la administración y del gobierno llegará más adelante, a partir de 1978, sobre todo. Son tiempos, no obstante, de conflictividad social, auspiciada por la ausencia de libertades, el aumento de las desigualdades, así como por un creciente desempleo.

Cambios en Canarias, 1960-1984

El **crecimiento demográfico** en Canarias fue, entre 1960 y 1984, tan desigual como lo fue el desarrollo económico. Fue desigual territorialmente: entre Islas, entre provincias, entre zonas. Pero también fue desigual según edades, sexos y grupos sociales. Mientras Gran Canaria y Tenerife siguieron concentrando el mayor número de habitantes, La Gomera y El Hierro sufrieron pérdidas poblacionales, mientras que el resto de Islas (Lanzarote, Fuerteventura y La Palma) también crecieron. Es por ello que las islas orientales presentaron en esa etapa un mayor aumento frente a las occidentales.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Dentro de las Islas, sus capitales, junto a los lugares con actividades relacionadas con el turismo, los servicios y la construcción, acapararon población, mientras que las zonas rurales decayeron en cuantía y envejecieron.

En las islas centrales vivía en 1960 el 83,4% de la población canaria; en 1981 el 87,5% y en 1986 el 86,8%, lo que refleja el proceso de concentración demográfica iniciado en anteriores etapas. En el otro extremo, La Gomera pasó del 2,9% en 1960 (en 1940 era el 4,2%) al 1,3% en 1981 y el 1,1% en 1986.

Cambios en Canarias, 1960-1984

	1960	1975	1981	1986
Lanzarote	34.818	48.614	50.721	56.901
Fuerteventura	18.138	24.908	27.104	31.892
Gran Canaria	400.837	633.704	630.937	662.476
Tenerife	387.767	589.887	557.191	610.963
La Gomera	27.790	20.293	18.760	17.239
La Palma	67.141	69.990	76.426	79.729
El Hierro	7.957	6.788	6.507	7.191
Santa Cruz	133.100	186.237	185.899	211.209
Las Palmas	193.862	348.776	360.098	356.911
CANARIAS	944.448	1.394.184	1.367.646	1.466.391

Cambios en Canarias, 1960-1984

La causa principal de crecimiento demográfico en las Islas en esas décadas fue el aumento de la natalidad y el descenso de la mortalidad, más que el saldo migratorio. En los años sesenta se detectó un boom natalista superior al habido en toda España. Entre 1960 y 1970 la tasa de natalidad fue del 2,5% en Canarias, mientras que la media estatal fue del 2,1%. Aunque ciertamente ya se puede detectar (a partir de 1975) un descenso de la fecundidad (sobre todo en el ámbito urbano), aún es importante, sobre todo si la comparamos con el resto de España. La tasa de natalidad entre 1970 y 1980 fue en las Islas del 2,0%, mientras que en España fue del 1,8%.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Uno de los resultados visibles en años siguientes se reflejará en la estructura de edades, mucho más juvenil que en el resto del Estado. Evidentemente, en las Islas y zonas rurales el estancamiento, por un lado, y el envejecimiento, por otro, será la tendencia más notable, a la que hay que añadir el éxodo rural hacia las capitales y ciudades turísticas y/o de agricultura de exportación.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Respecto al hecho migratorio, mientras los años anteriores (de 1941 a 1960) fueron de predominio de la emigración hacia el exterior, de 1961 a 1984 se puede hablar de preponderancia de las migraciones interiores (entre Islas y dentro de cada Isla) y de inmigración (sobre todo desde la Península, sin desdeñar las del extranjero, preponderando las de países europeos) y retornos de canarios emigrados a América en décadas anteriores.

Cambios en Canarias, 1960-1984

Otro cambio notable se observó en la estructura de la población activa, que ha sido siempre inferior a la del resto de España debido a dos razones: 1) el peso demográfico del grupo infanto-juvenil y 2) la escasa integración de la mujer en el mercado laboral. En 1940 la tasa de actividad en Canarias se situaba en torno al 32%, frente al 35,6% de España. En 1950 supera ligeramente el 34% en las Islas, mientras que en el resto del Estado español superaba el 38%.

Cambios en Canarias, 1960-1984

A partir de 1960 se produjo un descenso de la tasa de actividad (34,4% y 38,7% respectivamente), debido a la anticipación de la edad de jubilación y al retraso en la entrada en el mercado laboral.

Por sexos, la incorporación de la mujer al trabajo extra doméstico, aunque notable, siguió siendo muy lento. Así, de 1960 a 1981 se pasó del 11,3% al 14,1%.

Cambios en Canarias, 1960-1984

AÑOS	CANARIAS	VARONES	MUJERES
1960	34,4	59,6	11,3
1970	31,1	53,5	11,1
1975	31,7	52,2	11,1
1981	31,1	48,3	14,1

Cambios en Canarias, 1960-1984

Por **sectores** de actividad económica, hasta la mitad del siglo XX la economía canaria se caracterizaba por el predominio de la actividad agraria, dando empleo a la mayoría de la población activa en las Islas. Sin embargo, en el período que analizamos va perdiendo protagonismo. Así, en 1950 la proporción estaba cerca del 70%, pasando en 1960 al 43%, y en 1985 al 15,8%.

Cambios en Canarias, 1960-1984

La actividad favorecida fue el turismo, la restauración, los servicios, que pasaron de algo más del 26% en 1950 a casi el 65% en 1985. La construcción sólo superó a la industria en 1970, manteniéndose en torno al 9% en treinta y cinco años, mientras el sector secundario pasaba del 11,4% en 1950 al 10,7% en 1985.

Cambios en Canarias, 1960-1984

AÑOS	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
1960	43,0	12,3	9,2	35,5
1970	24,9	12,7	15,3	47,1
1981	18,6	10,9	9,5	61,0
1985	15,8	10,7	9,1	64,4

Cambios en Canarias, 1960-1984

Respecto al proceso de asalarización se pasa del 53,3% en 1960 al 71,3% en 1975 (y el 72% en 1984). Esto significa, entre otras cosas, que se puede hablar, a partir de 1975, de una estratificación social fragmentada en tres grandes niveles socioeconómicos: 1) la clase alta (8%); 2) las clases medias (23%) y 3) la clase obrera y campesina (69%). No olvidemos que estamos entonces aún en un período histórico de fuerte represión a los sindicatos (clandestinos) y al movimiento obrero, al tiempo que ocurren fenómenos que suponen la mayor oleada de huelgas y conflictos sociales y laborales en tiempos del franquismo: desempleo, inflación, salarios ínfimos y rentas insuficientes.

Cambios en Canarias, 1960-1984

La estratificación social en las Islas hasta 1984, considerando los niveles de ingresos como criterio principal, ofrece un panorama no muy diferente al observado en 1975. Esto es debido, sobre todo, al impacto de la crisis económica sufrida entre 1973 y 1981. Sin embargo, podemos destacar aquí la presencia del bloque medio.

Cambios en Canarias, 1960-1984

De este modo, tenemos una **clase alta**, formada por dos estratos (alto y muy alto) con un coeficiente superior a dos, y que representa el 8,6% de la población canaria en 1984. La **clase media**, con un nivel superior a uno e inferior a dos, constituye el 22,5% (dividido en dos estratos: medio alto y medio), y las **clases populares** (con tres estratos: bajo, pobreza moderada y pobreza severa y un coeficiente de relación entre población y renta inferior a uno) significan el 68,9% de la sociedad insular.

Los problemas sociales en Canarias: el desempleo

De 1970 a 1984 la tasa de desempleo en Canarias pasó del 2,5% (unas 9.243 personas) al 21,3% (113.000), unas cifras crecientes y preocupantes, siempre por encima de la media española. **Territorialmente** fueron las islas orientales (en 1984, el 24,1%; frente al 18,5% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife) las que sufrieron en mayor medida el desempleo.

Los problemas sociales en Canarias: el desempleo

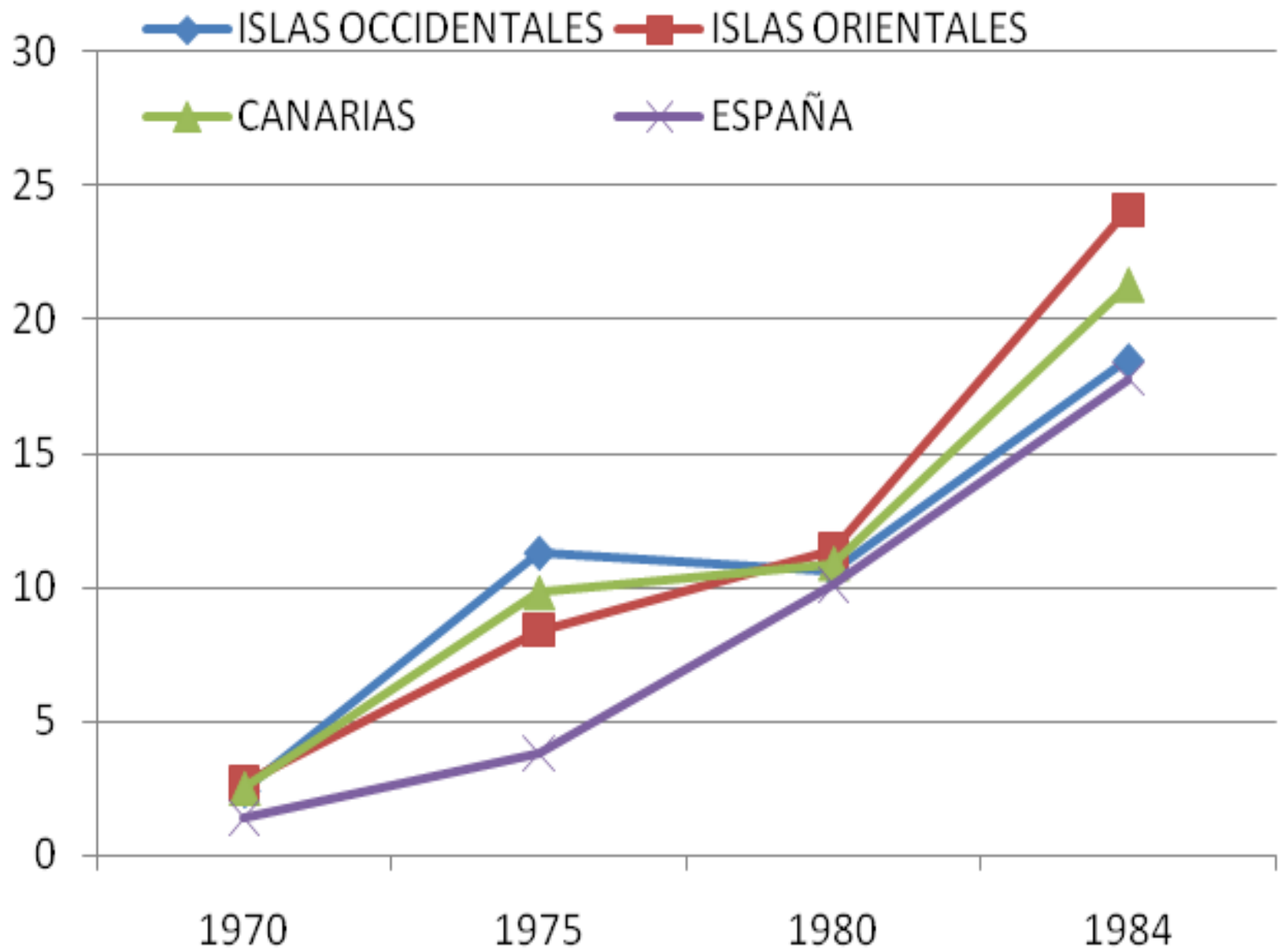

Los problemas sociales en Canarias: el desempleo

Por **sectores**, evidentemente fueron los dominantes (servicios, hostelería y construcción) los más perjudicados (abarcaron casi el 60%), seguido de quienes buscaban su primer empleo (superando el 20%), lo que indica la importancia del paro juvenil.

Los problemas sociales en Canarias: el desempleo

Por **sexos**, las mujeres (27%), y eso que su incorporación al mercado laboral era ínfima entonces, superan a los varones (19%).

Por **niveles de estudios**, estaban en peor situación las personas no cualificadas (casi el 70%).

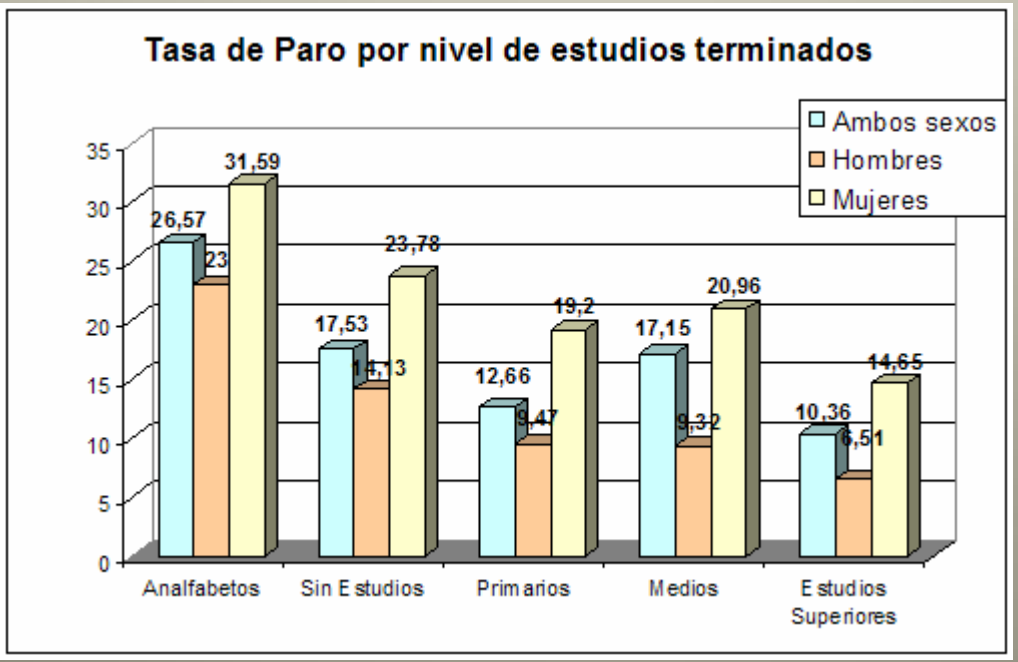

Los problemas sociales en Canarias: el desempleo

Entre las causas del desempleo en las Islas destacan: 1) la terciarización de la economía canaria se hizo a costa de la agricultura y la industria. El sector de los **servicios no pudo absorber toda la mano de obra sobrante de las actividades primarias y secundarias**; 2) importante **aumento de mujeres que se incorporan al mercado laboral**; 3) cuantiosa presencia de **población joven**; 4) **freno a las emigraciones**.

Los problemas sociales en Canarias: el desempleo

Con todo, el desempleo supuso, sin duda, un elemento conflictual nada desdeñable, al tiempo que una puesta a prueba de la capacidad del emergente Estado de bienestar para paliar las demandas y necesidades procedentes de las personas, colectivos, zonas y familias afectadas por el paro.